

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL AAI

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF/CIF

Industrias Químicas de Badajoz, S.A.

A-06117048

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF/CIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número de expediente

Inquiba, S.A.

AAI07/4.1.k/1

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas

Ctra. Manchita S/N (3050502QD5035S)

Guareña (BA)

6.085201W; 38.857479N

Actividad

4.1.k. "Instalaciones químicas para la fabricación de productos químicos orgánicos, en particular, tensioactivos y agentes de superficie".

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Acta de inspección

30/11/2023

I23/054

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia Accidentes/Incidentes
 Otorgamiento AAI Modificación AAI
 Revisión AAI Verificación cierre
 Comprobación incumplimientos
 Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

 Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
 Otros →

Se realizan operaciones de muestreo

 NO SI (detallar) → Toma de muestras efluente planta a colector municipal

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En funcionamiento

Grado de funcionamiento aproximado de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

 Sin funcionamiento Funcionamiento parcial Funcionamiento pleno

Csv:	FDJEX2A09ZBQR4MVN8XC5FWYPVEFJ3	Fecha	19/01/2024 08:18:54
Firmado Por	MARTA ESPERANZA GARCIA CERRO - Químico/a ISABEL DE VEGA FERNANDEZ - J. Sec. Sostenibilidad Ambiental CARLOS MIRANDA SANTOS - Ingeniero/a Industrial		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



3. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN / GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN

- Satisfactorio**
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Adecuado**
Sólo se han constatado incumplimientos poco relevantes.
- Inadecuado**
Se han constatado incumplimientos que se califican relevantes.

Girada visita de inspección no se observa un incumplimiento inadecuado de lo establecido en su autorización ambiental integrada.

Hay defectos en el almacenamiento de los residuos peligrosos y deficiencias en el cubeto de retención.

Se solicitan registros de los análisis del efluente de planta de tratamiento de aguas de proceso y registro de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.

Se ha realizado toma de muestras y medidas "in situ" del efluente a su salida de la instalación hacia el colector municipal, para su análisis en laboratorio. Se resumen los parámetros obtenidos en el siguiente cuadro:

Parámetro	Muestra	Unidad
Temperatura	19,4 ± 0,3	°C
Conductividad	732 ± 11%	µs/cm
pH	8 ± 0,3	uPh
DQO	241	mg/l
DBO5	120 ± 48	mg/l
Amonio	1,6	mg/l
Nitritos	3,75	mg/l
Nitratos	11,9	mg/l
Fluoruros	0,31	mg/l
Cloruros	77,9	mg/l
Fosfatos	0,29	mg/l
Sulfatos	50,3	mg/l
Sólidos en suspensión	31	mg/l
Aceites y grasas	0,52	mg/l

4. Acciones a ejecutar

(Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder)

- Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad
- Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.
- Requerimiento a la actividad, para que, en un plazo de 30 días, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada
- Otras:

Mérida, jueves, 18 de enero de 2024

LOS INSPECTORES

Vº Bº LA JEFA DE SECCIÓN DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL

Fdo.: Marta Esperanza García Cerro

Fdo.: Isabel de Vega Fernández

Fdo.: Carlos Miranda Santos

Csv:	FDJEX2A09ZBQR4MVN8XC5FWYPVEFJ3	Fecha	19/01/2024 08:18:54
Firmado Por	MARTA ESPERANZA GARCIA CERRO - Químico/a		
	ISABEL DE VEGA FERNANDEZ - J. Sec. Sostenibilidad Ambiental		
	CARLOS MIRANDA SANTOS - Ingeniero/a Industrial		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

